



Maltrato familiar infantil desde la percepción del infante

Child family abuse from the perspective of the infant

Noraima Rodríguez Gómez¹ <https://orcid.org/0000-0003-4495-4314>

Clara Pérez Cárdenas^{2*} <https://orcid.org/0000-0001-5105-6918>

¹Instituto de Medicina Legal. La Habana, Cuba.

²Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, Facultad de Ciencias Médicas "Calixto García". La Habana, Cuba.

* Autor para la correspondencia: clapecar@infomed.sld.cu

Cómo citar este artículo

Rodríguez Gómez N, Pérez Cárdenas C. Maltrato familiar infantil desde la percepción del infante. Arch Hosp Univ "Gen Calixto García". 2026;14(2):e1689. Acceso: 00/mes/2026. Disponible en: <http://revcalixto.sld.cu/index.php/ahcg/article/view/1689>

RESUMEN

Introducción: El maltrato familiar a menores ha pasado a ser un problema de salud a nivel mundial. Es considerado un delito en las sociedades contemporáneas. En términos psicológicos, es una patología del comportamiento. En términos jurídicos, constituye un comportamiento delictivo que debe ser sancionado desde lo legal. Es un fenómeno social y en términos morales y éticos, un problema de

violación de derechos.

Objetivo: Indagar la existencia o no en menores del reconocimiento de alguna actitud maltratante en el hogar, por parte de sus figuras parentales.

Métodos: Estudio cuali - cuantitativo desarrollado en Alamar, entre enero y junio del año 2023. Este fue realizado por el equipo de salud del consultorio médico, en familias identificadas como maltratadoras o con riesgo de serlo. Se utilizó la entrevista, la observación y la expresión gráfica.

Resultados: Los niños consideran que ser indisciplinados es no colaborar en las tareas designadas en el hogar. Algunos fueron golpeados, además del abuso emocional identificado. Ellos no reconocen su condición de víctimas. Se consideró como limitación del estudio, el no haber tenido enfoque de género en el análisis de las respuestas en los menores.

Conclusiones: Las conductas más descritas fueron las de maltrato físico, sin daño para la vida del menor. No existe reconocimiento por parte del niño de su posición victimaria. Para ellos, sus padres actúan en función de educarlos y no de maltratarlos. La expresión gráfica a partir de los indicadores de dibujo de los menores fue el instrumento que mayor información aportó.

Palabras clave: Familia; maltrato a los niños; relaciones familiares.

ABSTRACT

Introduction: Family abuse of minors has gone from a daily practice in homes to a global health problem. It is considered a crime in contemporary societies. In psychological terms, it is a behavioral pathology. In legal terms, it is a criminal behavior that must be legally defined and punished. It is a social phenomenon and in moral and ethical terms, a problem of violation of rights.

Objective: To investigate the existence or lack of recognition of abusive behavior towards children at home by their parental figures.

Methods: A quali-quantitative study was developed in Alamar between January and June 2023. It was carried out in families identified by the doctor's office health team as abusers or at risk of being so. Interview, observation and graphic expression were used.

Results: Children consider that being undisciplined means not collaborating with assigned household tasks. They are usually beaten in addition to suffering from emotional abuse; however, they do not recognize their status as victims of abuse. Not having considered a gender approach to the analysis of children's responses has been considered a limitation of the study.

Conclusions: The most frequently described behaviors are physical abuse without harm to the life of the minor. There is no recognition of victimizing position by children. For them, their parents act like that to educate but not to mistreat them. The graphic expression based on the indicators of children's drawing was the instrument that provided the most information.

Keywords: Family; child abuse; family relationships.



Recibido: 28-05-2026.

Aprobado: 27-07-2026.

INTRODUCCIÓN

El maltrato infantil no es un problema de las sociedades contemporáneas, a través del arte y la historia se conoce de su existencia en todas las culturas y épocas. Es un problema universal y complejo. La violencia se ha correspondido con la superioridad de unas personas contra otras más débiles, en virtud de imponerse y lograr ventaja.⁽¹⁾ El trato recibido por personas menores guarda estrecha relación con los derechos otorgados a ellas. En la historia, se encuentran muchos ejemplos de omisiones de los derechos infantiles. Prácticas de crianzas hoy consideradas maltratantes, como es el abandono, el castigo físico y la explotación laboral resultaron habituales y escasamente cuestionadas.⁽²⁾

Algunos autores identifican a los primeros estudios sobre el tema de maltrato infantil, alrededor del año 1868, luego de que se realizara la autopsia de 32 niños golpeados y quemados. Esto da lugar al término "Síndrome del Niño Golpeado", descrito por *Ambrosie Tardieu*, quien también redactó lo que se considera el primer libro sobre el maltrato y la violencia sexual contra los menores. En 1874, surge en New York la primera sociedad de prevención al maltrato y luego se desarrollaron otras organizaciones contra el abuso infantil en EE.UU. y Europa.⁽²⁾ Con posterioridad se ha sistematizado el estudio del tema y se amplía el concepto, al destacarse como los infantes podían ser agredidos no sólo mediante formas físicas, sino también desde lo emocional o por negligencia.⁽³⁾

Los infantes casi siempre se encuentran en posición desventajosa, en cuanto a las relaciones establecidas con las personas adultas.⁽⁴⁾ Esto se evidencia en la vida cotidiana, donde los padres asumen -desde la asignación cultural-, que al darle la vida a sus hijos y garantizarles la supervivencia, tienen derecho a utilizar métodos violentos para disciplinarlos, si fuera necesario.

En Cuba, hechos como estos tienen lugar y las estadísticas del Instituto de Medicina Legal así lo demuestran. En la actualidad existen trabajos dirigidos a explorar la situación de maltrato infantil en el país, pero son insuficientes, a partir de tener en cuenta la relevancia del fenómeno y su significación social.

La Convención sobre los Derechos del Niño ha logrado incidir en la necesidad de proteger a los niños del maltrato. Este es un Tratado Internacional, aprobado por Naciones Unidas y adoptado por más de 190 países. Nace para la protección de la totalidad de niños(as) y adolescentes del mundo. Es la primera legislación internacional sobre sus derechos, donde tanto las familias, como la sociedad y los Estados se encuentran obligados a respetar. La Convención ha contribuido a transformar las vidas de niñas y niños, al establecer que en su totalidad tienen derecho a una infancia feliz.⁽³⁾

Las formas del maltrato infantil se concentran en cuatro formas o tipos fundamentales y no son excluyentes entre sí. Una de ellas es el maltrato físico, concebido como forma de agresión no accidental



infligida al menor, producida por el uso de la fuerza física. Entre las manifestaciones de esta forma se encuentran los traumas físicos, capaces de producir lesiones severas, tales como quemaduras, hematomas, fracturas, envenenamientos y otros daños que pueden llegar a causar la muerte. Existen otros provocados por palmadas, sacudidas, pellizcos o prácticas similares que, por lo general, producen daño psicológico, aunque no constituyen riesgo sustancial para la vida de las y los menores.

Otra forma lo constituye el abandono o negligencia, producida cuando no se proporciona a cada infante lo necesario para su desarrollo en todas las esferas de su vida. A consecuencia de ello, se corre alto riesgo de perjudicar la salud del menor o de su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Se encuentra además el abuso emocional, cuyo daño intencional es producido contra las actitudes y habilidades de un(a) pequeño(a). Lo anterior afecta su autoestima, su capacidad de relacionarse, la habilidad para expresarse y hasta de sentir.

El maltrato social se identifica, cuando las personas que tienen a cargo la crianza de los menores, los abandonan físicamente, por un tiempo que afecta la satisfacción de sus necesidades básicas, así como su cuidado y orientación sistemática, o bien se constata el deterioro social de estos, al causar -en ocasiones- la conversión en niños infractores. Con frecuencia, son menores vinculados al trabajo. También se incluye el maltrato prenatal, cuyas conductas son realizadas de forma voluntaria por la madre o por las personas del entorno familiar, con carácter negligente que influyen de forma negativa en el embarazo y repercuten en el feto.

Existe el abuso sexual, consistente en la participación de un(a) menor en alguna actividad sexual que no comprende, a la cual no es capaz de dar un consentimiento, o para la que por su desarrollo, no se encuentra preparado, al no poder expresarlo. Esta actividad tiene lugar entre un(a) menor y cualquier persona adulta, o bien entre menores o con la participación de algún adolescente, que por su edad o desarrollo, tiene con la víctima una relación de responsabilidad, confianza o poder.⁽⁴⁾

En la literatura especializada se describe el Síndrome de Münchaussen como tipo de maltrato, provocado por los padres mediante otra persona (el médico). Estos maltratadores imulan y describen síntomas falsos, además de obligar así a la hospitalización y otros procedimientos dañinos.⁽⁵⁾

En general, se reconoce a niños o niñas que sufren la violencia -en primer lugar- en forma de disciplina rigurosa por parte de sus cuidadores primarios. Se utilizan estrategias adversivas, compuestas por formas de abuso físico y emocional. La prevalencia mundial del maltrato emocional infantil alcanza el 70 % y el 60 %, para casos de castigos físicos.

Existen factores de riesgo que predisponen la presencia del maltrato infantil. Entre ellos, el hecho de que los padres, madres o cuidadores hayan sufrido tratos abusivos o descuido en la infancia, consuman drogas o abusen del alcohol o inflijan -o sufran- otras formas de violencia, en el momento presente. Otro factor está relacionado con las condiciones de la comunidad donde se vive: altas tasas de desempleo, carencia de servicios de apoyo para las familias, alto grado de violencia, entre otras.



Las consecuencias del maltrato están clasificadas por la OMS en grandes categorías: lesiones físicas, secuelas de salud mental, enfermedades transmisibles y sus comportamientos de riesgo y salud de la madre y un(a) menor. Está demostrado el deterioro que puede producir el maltrato infantil en el funcionamiento psicológico de niños(as) y adolescentes.^(6,7)

Algunas investigaciones antes citadas describen las consecuencias del maltrato infantil, manifestado en consecuencias físicas y conductuales -el consumo de drogas y alcohol, fugas del domicilio, conductas autolesivas, hiperactividad, bajo rendimiento académico, trastorno disociativo, delincuencia juvenil-; consecuencias emocionales -miedo generalizado, agresividad o aislamiento, culpa y vergüenza, depresión, dificultad para expresar sentimientos, disfunciones sexuales en los casos de abuso sexual- y consecuencias sociales -mayor probabilidad de sufrir revictimización, de ser agresor en sus hijos, problemas de relación interpersonal-.

De acuerdo a estudios recientes, el confinamiento debido a la Covid-19 generó nuevos estresores que provocaron maltrato y alteraciones psicológicas en la población infantil. La violencia como forma de maltrato físico, las prácticas de abandono -aún en caso de compartirse la misma vivienda-, el abuso sexual infantil y el maltrato psicológico se incrementó ante el vulnerable escenario generado por el confinamiento. Por tanto, se puede afirmar que en algunas familias, las conductas de maltrato -debido a la vulnerabilidad vivenciada- trajo consecuencias físicas, conductuales, emocionales y sociales para los menores convivientes.^(8,9) Resultados contrarios a este, fueron obtenidos en el estudio realizado en el área de salud del Policlínico Escalona, de Alamar, que constató el confinamiento como período de unión familiar e inclusión de sus menores, como nunca antes fue apreciado, en un fecundo intercambio con sus progenitores o tutores.⁽¹⁰⁾

No obstante, Cuba no se encuentra exenta de manifestaciones donde exista el maltrato familiar contra menores. Se conocen de investigaciones encaminadas a explorar la situación, pero resultan insuficientes, a partir de la relevancia del fenómeno y de su significación social. Se hace necesario profundizar en el tema y explorar hasta qué punto las y los pequeñas(os) reconocen que son víctimas, para en el largo plazo, eliminar o minimizar esa conducta en las familias. Las acciones de prevención serían las herramientas más poderosas a emplear, cuando de maltrato infantil se trate.

En el presente estudio se propone como objetivo indagar la existencia o no en menores del reconocimiento de alguna actitud maltratante en el hogar, por parte de sus figuras parentales.

MÉTODOS

Se realizó un estudio descriptivo, cuali-cuantitativo en el área de salud del Policlínico "Mario Escalona Reguera", en Alamar, entre enero y junio del año 2023. Se utilizaron técnicas como la observación y la entrevista, además de realizarse análisis porcentuales para precisar frecuencia absoluta y relativa. Con la información brindada por niñas y niños mediante dichos instrumentos aplicados, se pudo precisar la identificación por parte de ellos, de las posibles conductas maltratantes sufridas en sus entornos familiares y se logró conocer si se reconocían en una posición de víctima o no. La expresión gráfica de



las dinámicas de cada grupo familiar enriqueció el conocimiento de las investigadoras sobre el tema a explorar.

El universo lo constituyeron 53 familias identificadas por el equipo primario de salud (EPS) como maltratantes o con riesgo para serlo.

La muestra la integraron los grupos familiares identificadas por el equipo primario de salud como maltratadoras o con factores de riesgo para el maltrato infantil. Las niñas y niños que integraban su dinámica se encontraban en etapa escolar y consintieron en la participación dentro del estudio, tanto los menores de edad como los adultos. Esos fueron los criterios tenidos en cuenta como criterios de inclusión de las familias en la actual investigación.

Como criterio de exclusión, se valoraron aquellas familias cuyo consentimiento no fue otorgado para la participación en el estudio o en las que una de las figuras parentales se encontraban en proceso judicial. Lo primero ocurrió en cuatro familias excluidas porque los adultos no consintieron en participar, además de otras dos familias cuyos menores no accedieron en colaborar para la investigación. En cuanto al segundo criterio de exclusión, se encontraron tres grupos familiares en que unas de las figuras parentales se encontraba en proceso judicial. Se trabajó con una muestra de 44 niños de ambos sexos, con igual cantidad de familias.

Para lograr la intervención investigativa en las familias seleccionadas -a partir de la exploración en niñas y niños-, se tuvo en cuenta el consentimiento informado de la dirección del policlínico donde se desarrolló el estudio. La madre, padre o tutor inmerso en la dinámica familiar, tuvo que dar su autorización para que se pudiera intercambiar con los menores y la aceptación del propio niño o niña a ser incluido, fue criterio importante para lograr la información. Con estos tres elementos, el proyecto investigativo fue aprobado por el Comité de Ética de la Investigación y el Comité Científico de Investigaciones del Policlínico seleccionado.

Entre las definiciones conceptuales utilizadas, se evaluó el reconocimiento de la conducta maltratante, la cual se consideró presente cuando se calificaba la relación con sus padres, en cualquier categoría alegórica al maltrato.

Fueron aplicados los siguientes instrumentos de investigación:

1. Dibujo con la consigna "Cuando me porto mal, mis padres...". Se aplica la metodología para la evaluación del dibujo de *Aurora García Morey*, profesora de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana.⁽¹¹⁾
2. Entrevista exploratoria de las conductas de los miembros de la familia, reconocidas por el menor, cuando incumple las reglas establecidas.
3. Observación en la aplicación de los dibujos, en entrevistas y en estancia de las investigadoras en cada hogar.



La aplicación se realizó de manera individual y sin la presencia de los padres. Se realizó los días y horarios pactados con sus familiares. A cada menor se le entregó una hoja de papel blanco y lápices de diferentes colores, además de un lápiz grafito. Se dio la siguiente consigna: Se te dirá una frase y a partir de ella dibujarás lo que se te ocurra. La frase fue: "Cuando me porto mal, mis padres...". Al finalizar el dibujo, se entrevistó al niño para aclarar conceptos o dudas que surgieran de su creación y para explorar conductas maltratantes presentes en la dinámica familiar.

RESULTADOS

De manera general, en el dibujo temático se constató como contenido la representación de la situación de maltrato, presente en el 100 % de los casos. Ante la consigna de "cuando me porto mal ...", tanto niñas como niños dibujaron a sus padres gritándoles, golpeándolos con cinto y/o chancletas. Los trazos en todos los casos se encuentran en el rango medio. En cuanto al tamaño de la figura es mediano (50 %), pequeño (42,8 %) y en solo el 7,2 % de los sujetos, la figura fue grande. En 10 de los casos analizados (22,72 %), se observó movimiento inanimado, por ejemplo lluvia o rayos, vistos como expresión de conflicto.

En la Fig. se constata que más de la mitad de los evaluados (58 %) refuerzan las figuras humanas ejecutadas.

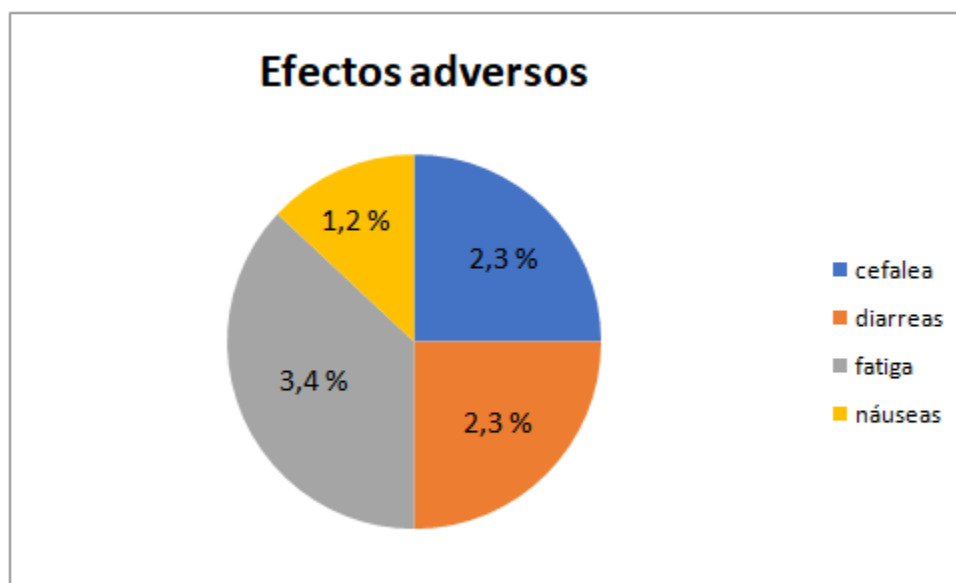


Fig. Efectos adversos al extracto antigénico de *Giardia*.

La información resultante de la entrevista realizada se refleja en la Tabla.

En dicha tabla se observa como 19 niños (43,18 %) refieren que portarse mal, es no colaborar con las actividades del hogar, seguido de 14 que consideran la desobediencia al adulto (31,81 %). Un caso (2,27 %) define que portarse mal es "mirarle la cara a su papá". En otro caso (2,27 %) fue señalado que portarse mal es desobediencia a los padres e incumplimiento de las tareas escolares.



Tabla. Información aportada por los menores respecto al maltrato infantil

Preguntas	Respuestas dadas	Cantidad	Porcentaje
¿Cuándo te portas mal?	Respuestas que hacen referencia a desobedecer al adulto (no hacer caso a lo que me dicen que hagan, hacer lo contrario a lo que me dijeron)	14	31,81 %
	Respuestas que hacen referencia a no colaborar con actividades del hogar (cuando no friego, no busco el pan)	19	43,18 %
	Respuestas relacionadas con incumplir deberes escolares (cuando no hago la tarea, salgo mal en las pruebas)	9	20,45 %
	Otras respuestas: (cuando le miro la cara a mi papá)	1	2,27 %
	Respuestas que incluyen varias de las anteriores opciones	1	2,27 %
¿Qué hacen los miembros de tu familia cuándo te portas mal?	Respuestas que incluyen maltrato físico que pudieran producir lesiones severas (golpear con objetos contundentes, quemar, suprimir alimentos)	10	22,72 %
	Respuestas que incluyen (golpear con las manos, chancletas, cintos)	17	38,63 %
	Respuestas que incluyen abuso emocional (Ignorarlo, aislarlo, encerrarlo, suprimir afecto, desmoralizarlo)	13	29,54 %
	Respuestas que incluyen métodos educativos (castigos acordes a la edad, regaños, conversaciones)	4	9,00 %
¿Lo que hacen los miembros de tu familia está bien o mal?	Respuestas relativas a está bien y correcto (Es por mi bien, yo me lo merezco, lo hacen porque me quieren mucho)	40	90,9 %
	Respuestas relativas a esta mal e incorrecto	3	6,81 %
	Otras respuestas (por ejemplo, está bien pero que no me griten tanto)	1	2,27 %
¿De qué manera los adultos deben enseñar a los niños a no portarse mal?	Cómo me enseñan a mí	42	95,45 %
	Respuestas que hacen referencia a acciones opuestas a las que realizan sus padres con ellos	1	2,27 %
	Otras respuestas (por ejemplo, como me enseña mi mamá, pero sin gritarme)	1	2,27 %
¿Tus padres te maltratan?	Sí	0	0 %
	No	43	97,72 %
	Otras respuestas (a veces)	1	2,27 %



El 38,63 % afirma que sus padres los corrigen a través de golpes con cintos, chancletas y con las manos. El 29,54 % describen abusos emocionales, refieren el encierro y la desmoralización. Los menores describieron ser llamados con frecuencia por los adultos integrantes de su familia como bobos, niños malos, insoportables y/o desagradables. De igual manera, una incidencia no menos apreciable la ocupan los maltratos físicos que pueden generar traumas y lesiones severas (22,72 %). Estos niños describieron métodos de corrección de conductas como golpes con palos y/o con utensilios de cocina.

En contraposición con la descripción de las conductas maltratantes, los infantes consideraron y tales acciones como correctas, encaminadas a que sean "mejores niños" y se consideran merecedores de estas conductas en un 90,9 % de los casos. Interpretaron estos métodos de sus padres, como proporcionales al afecto que sienten por ellos. De los casos estudiados, siete coincidieron en responder la pregunta de la siguiente frase: "hacen eso porque me quieren mucho".

El 95,5 % de los participantes consideran que a los restantes niños se les debe enseñar a no "portarse mal", de la misma manera que sus padres lo hacen con ellos. Sólo uno de los evaluados -quien es víctima de maltrato físico- argumenta que los padres deben enseñar de manera opuesta a cómo lo hacen con él y otro caso refiere, que debe ser como lo hacen sus padres, pero sin los gritos. El 97,72 % de los infantes no consideran que son maltratados por sus familiares y sólo un 2,27 % refiere que lo son, a veces.

DISCUSIÓN

En cuanto a las características del dibujo se considera que el tamaño mediano, responde a los criterios de normalidad en la ejecución de las figuras de niñas y niños, pero las figuras pequeñas pueden deberse a retardo en el desarrollo psíquico, lentificación del pensamiento o problemas de autoestima, como resultado de conflictos, tensión que se encuentra ubicada sobre el sujeto, como una amenaza externa percibida, este es el caso de dibujos con lluvia que cae sobre las casas o sobre las figuras humanas. Los niños maltratados suelen dibujar elementos de amenaza en sus dibujos, se observa con frecuencia lluvia sobre ellos, rayos, remolinos y estos son elementos que aparecen en este estudio.⁽¹¹⁾

Las figuras pequeñas pueden ser expresión de baja autoestima. A través de la ejecución de estas, se señalan dificultades en la comunicación social. Estos resultados coinciden con los de *Morales Carrero*,⁽¹²⁾ quienes describen a menores víctimas de maltrato, con baja autoestima, autoconcepto débil y problemas sociales con las personas adultas.

El reforzamiento de los trazos fue relevante en este estudio, e indica molestia y preocupación. Desde lo emocional, se mostraron afectados y lo expresaron con pobre uso del color y de usarlo, prefirieron los que expresan ansiedad y agresividad.



En la entrevista, los niños expresaron que "portarse mal" es no cumplir tareas como buscar el pan, fregar y en menor medida, señalaron que es tener conductas contrarias a la que le orientaron los adultos. No obstante, se evidencia la necesidad de cambios en tales comportamientos, pero no se justifica que sea a través del maltrato de ningún tipo. Son comportamientos que deben ser aprendidos y son sus padres los responsables de lograrlo con exigencia, la forma es orientárselos como tareas que aportan a la vida familiar. en general. Debe ser parte de la educación familiar. Se profundizó en el caso del niño que expresó como inadecuado "mirarle la cara al padre". En entrevista a la mamá conviviente, explica que el padre tiene prohibido a sus hijos mirarle a la cara, pues lo considera irrespeto a su autoridad.

La mayoría de los menores participantes en el estudio fueron maltratados por sus padres con cintos, chancletas, cuyos golpes fueron propiciados de manera más frecuente en las piernas, brazos y rostro, en ese orden. Este es un tipo de maltrato físico que no constituye riesgo sustancial para la vida del menor, aunque algunos describen conductas que sí pudieran producir lesiones severas, como es el caso de golpear con objetos contundentes, quemar y la supresión de alimentos.⁽¹²⁾

Quienes incluyen el abuso emocional provocan que los menores se sientan ignorados, aislados, se les niega afecto y hasta llegar a su desmoralización. Estos resultados coinciden con los de otras investigaciones que señalan como los intentos de los padres por disciplinar a los hijos, provocan acciones con la característica implícita de constituir manifestaciones de maltrato infantil, al convertirlos en responsables inmediatos de dicha violencia.⁽¹³⁾

A pesar de estas conductas violentas, la mayoría de los niños evalúan correcto el actuar de sus mayores. Consideran que lo hacen "por su bien", "porque se lo merecen", o porque "me quieren mucho y desean me comporte de manera adecuada". Solo hubo indicador de crítica a esas conductas parentales en un menor, a quien lo que le molesta del maltrato en realidad es que, además, le griten.

Al darles la posibilidad de que describan cómo deben enseñar los padres en las familias, la mayoría considera "deben enseñar cómo me enseñan a mí". El resultado que apunte a evaluación de los padres como maltratadores, fue ínfimo.

En el presente estudio, el dibujo refleja acciones de la realidad familiar, que no siempre se correspondieron con lo expresado por los padres en comentarios realizados por ellos, una vez concluido el estudio con los infantes. En dichas expresiones gráficas aparecen escenas con castigos físicos, correspondiente a cada acción del maltrato ejercida de manera indistinta por madre y/o padre, con independencia de la convivencia o no con ambos.

El hacer replicable los métodos empleados en la actual investigación no implica una gran inversión para su implementación. Posee un gran alcance cuando aborda el tratamiento a un flagelo no tan silencioso en cuanto a las oportunidades de presentarse, que daña a la población infantil sin ni siquiera ser reconocido por los pequeños. La limitación para la generalización en su aplicación se encuentra relacionada con el trabajo en las familias, en sistemas sociales poco flexibles y resistentes al cambio, pero sobre los que hay que desarrollar acciones de salud preventiva a largo plazo.



Se considera una limitación del estudio, el haber obviado las posibles diferencias que puedan constatar en las respuestas de acuerdo a la identidad de género de los niños. Se obtendrían resultados interesantes, al comparar los criterios que hembras y varones tienen ante el fenómeno de la violencia familiar.

En conclusión, las conductas de los padres descritas con mayor frecuencia -por la muestra seleccionada de niñas y niños- fueron las del maltrato físico sin daño para la vida de ellos. No obstante, no es despreciable el grupo que enumera conductas que implican afectación emocional en los hijos y otras que pudieran producir lesiones severas. Las y los participantes del estudio expresaron recibir golpes con la mano, o con cintos. Así también, les regañan delante de otros y en ocasiones, los envían en aislamiento para sus habitaciones, durante tiempo prolongado. Sin embargo, no existe reconocimiento por parte del o de la menor, de su posición como víctima. Para ellos, sus padres actúan en función de educarlos y basados en el amor que sienten por ellos. La expresión gráfica de los menores en estudio fue el instrumento que mayor información aportó, a partir de los indicadores de cada dibujo.

Se recomienda aprovechar el espacio de las reuniones con los padres en las instituciones escolares, para desarrollar "escuelas de padres" que aborden el tema de maltrato y permitan su reconocimiento por los adultos, además de brindar herramientas para su eliminación. También se debe insistir en los equipos primarios de salud -médico y enfermera de cada consultorio-. para tener en cuenta la existencia de este flagelo en la dinámica de las familias de cada área de salud, para integrar a la labor asistencial esta arista social desde un matiz educativo, en este caso, con técnicas como la dinámica familiar de los casos identificados de manera oportuna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Kempe CH, Silverman FN, Steele BF, Droegemueller W, Silver HK. The battered-child syndrome. *Chid Abuse & Neglect* [Internet]. 1985;9(2):143-54. [access: 21/03/2026]. Available from: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/0145213485900055>
2. Riquelme H. Derechos del niño y contexto sociocultural. Zonas de omisión perceptiva del niño en América Latina. *Cuad Méd Soc (Chile)* [Internet]. 2021;61(3):59-68. [acceso: 21/03/2026]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9510097.pdf>
3. Sequeira A, Ratti C. Conoce tus derechos. Libro de actividades. Uruguay: Unesco; 2019. [acceso: 21/03/2026]. Disponible en: <https://www.unicef.org/uruguay/media/2031/file/Conoc%C3%A9%20tus%20derechos.pdf>
4. Díaz Narváez K. Intervención psicológica en personas abusadas sexualmente en Barrancabermeja. Revisión literaria para optar al título de Psicólogo. Barrancabermeja: Universidad Cooperativa de Colombia; 2020. [acceso: 21/03/2026]. Disponible en: <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/adee521e-ddca-48fb-bfad-1af12a82a204/content>



5. Gonçalves IM, Pimentel T de C, Moura Rs, Siquiera Bda R, Pimentel F de C, Ferreira VL, Gonçalves SJ da C. O transtorno factício das síndrome de Munchausen e Síndrome de Munchausen por Procuração: uma revisão narrativa de literatura. REAS. [Internet]. 2021;13(11):e9072. DOI <https://doi.org/10.25248/reas.e9072.2021>
6. López Castilla CJ. Psicoterapia de personas adultas que han sufrido abuso sexual en la infancia. Escritos de Psicología [Internet]. 2022;15(1):40-9. [acceso: 21/03/2026]. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1989-38092022000100004&lng=es
7. Aguirre Sandoval S. La crianza permisiva como factor de riesgo para el maltrato infantil disciplinario. Psicumex [Internet]. 2022;12:e449. [acceso: 21/03/2026]. Disponible en: <https://doi.org/10.36793/psicumex.v12i1.449>
8. Moren R, Machado M. Formas de maltrato infantil que pudieran presentarse durante el confinamiento debido a la COVID-19. Rev Cub Ped [Internet]. 2020;92(Suppl 1):e1241. [acceso: 21/03/2026]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75312020000500015&lng=es.Epub.30-Nov-2020
9. García Morey A. Actualización para el análisis del dibujo espontáneo y temático. 1ª ed. Arequipa: Universidad de San Agustín; 2020. [acceso: 21/03/2026]. Disponible en: <https://redipe.org/wp-content/uploads/2021/03/cidep-2020-2-parte-vi-matanzas.pdf>
10. Morelato G, Maddio S, Valdéz Medina JL. Autoconcepto en niños: El papel del maltrato infantil. Rev Arg Clín Psic. [Internet] 2011;XX(2):151-9. [acceso: 21/03/2025]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/2819/281922823006.pdf>
11. Bonet C, Palma C, Gimeno Santos M. Relación entre el maltrato infantil y las habilidades de regulación emocional en adolescentes: una revisión sistemática. Rev Psic Clín Niños y Adolescentes [Internet]. 2020;7(2):63-76. [acceso: 21/03/2025]. Disponible en : <https://www.revistapcna.com/sites/default/files/010.pdf>
12. Morales Carrero JA. Maltrato infantil. Una mirada al interior de la familia en tiempos de confinamiento social. IAJMH [Internet]. 2021;4:e177. [access: 21/03/2025]. Disponible en: <https://iajmh.com/iajmh/article/view/177>
13. Pérez Cárdenas C. Actitudes frecuentes en una población de Alamar ante la COVID 19 en tiempo real. Rev Haban Cienc Méd [Internet]. 2020;19(5):e3411. [acceso: 21/03/2025]. Disponible en: <http://www.revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/article/view/3411>

Conflicto de interés

Página 13



Este es un artículo en Acceso Abierto distribuido según los términos de la [Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/) que permite el uso, distribución y reproducción no comerciales y sin restricciones en cualquier medio, siempre que sea debidamente citada la fuente primaria de publicación.

No existen conflictos de interés.

Financiación

Los autores no recibieron financiación para el desarrollo del presente artículo.

Contribuciones de los autores

Conceptualización:	Clara	Pérez	Cárdenas,	Noraima	Rodríguez	Gómez.
Curación de datos:	Noraima	Rodríguez	Gómez,	Clara	Pérez	Cárdenas.
Análisis formal:	Clara	Pérez	Cárdenas,	Noraima	Rodríguez	Gómez.
Investigación:	Clara	Pérez	Cárdenas,	Noraima	Rodríguez	Gómez.
Metodología:	Clara	Pérez	Cárdenas,	Noraima	Rodríguez	Gómez.
Administración del proyecto:	Clara	Pérez	Cárdenas.			
Visualización:	Noraima	Rodríguez	Gómez,	Clara	Pérez	Cárdenas.
Redacción:	Clara	Pérez	Cárdenas,	Noraima	Rodríguez	Gómez.
Redacción- Revisión y Edición:	Clara Pérez Cárdenas, Noraima Rodríguez Gómez.					

